

*A: La responsabilité de l'écrivain.  
Littérature, droit et morale  
en France (XIX–XXI siècle),  
de Gisèle Sapiro. París: Du Seuil, 2011.*

✉ ANALÍA GERBAUDO y SANTIAGO VENTURINI / Universidad Nacional del Litoral – CONICET  
[analia.gerbaudo@conicet.gov.ar](mailto:analia.gerbaudo@conicet.gov.ar) | [venturini.santiago@gmail.com](mailto:venturini.santiago@gmail.com)

## **Prefacio**

Se ha criticado a la depuración por haber golpeado con mayor dureza a los que hablaban con aprobación del muro del Atlántico que a los que lo construían. Me parece completamente injusto que se haya disculpado la colaboración económica pero no que se haya castigado con rigor a los propagandistas de Hitler. Por oficio, por vocación, concedo una enorme importancia a las palabras. (...) Hay palabras tan mortíferas como una cámara de gas <sup>1</sup>

Es en estos términos que Simone de Beauvoir explica en sus memorias su negativa a firmar el pedido de apoyo al indulto de Robert Brasillach, condenado a muerte el 19 de enero de 1945 por «inteligencia con el enemigo» y ejecutado el 6 de febrero. En vez de pronunciarse sobre la aserción que cierra la cita, este libro surge de la voluntad de comprender los orígenes de la creencia que la funda. Creencia en el poder de las palabras que sustenta tanto la teoría sartreana de la responsabilidad del escritor, de la que Simone de Beauvoir se hace eco, como el juicio que dicta la pena de muerte a los hombres de letras por sus escritos, a pesar de su divergencia respecto de los fundamentos de esta responsabilidad. El presente estudio reconstruye la génesis de esta divergencia.

Es al elaborar una ética distinta de la concepción penal, claro está, que el escritor moderno afirma su autonomía con respecto a la moral pública. Esta da lugar a dos posturas opuestas: la del arte por el arte, encarnada por Théophile Gautier o Gustave Flaubert, y la del intelectual comprometido, ilustrada por Émile Zola o Jean-Paul Sartre. A través de un estudio de los debates consagrados al rol social del escritor, a sus derechos y a sus deberes, especialmente en relación con los juicios entablados contra los hombres de letras, la presente obra analiza las relaciones entre literatura y moral en Francia desde la Restauración, cuando se afirma el régimen de la libertad de prensa, hasta la Liberación, tiempo fuerte de redefinición de la responsabilidad del escritor con la condena a muerte de los intelectuales colaboracionistas.

La libertad adquirida durante la Restauración conlleva severas restricciones que justifican la memoria, aún vivaz, de los acontecimientos revolucionarios y el temor de ver levantarse un nuevo viento de revuelta. Considerada el fruto de la difusión de las ideas por medio de la prensa que favorecía los fenómenos de «contagio moral», la Revolución francesa aparece a los ojos de sus detractores, efectivamente, como la confirmación suprema, a la vez, de la antigua creencia en los poderes de lo escrito y como la realización de las profecías sobre las consecuencias desafortunadas del desarrollo de lo impreso. Poderes que no están reservados a la literatura de ideas: la literatura de imaginación también es considerada peligrosa para los lectores noveles cuyo número no deja de aumentar a lo largo del siglo xx, y aún más para las lectoras, consideradas más vulnerables en el plano psicológico y susceptibles a dejarse desviar de sus deberes familiares, según la representación inmortalizada por el personaje de Emma Bovary.

Los discursos relativos a los peligros de la lectura y al poder de los hombres de letras sobre los espíritus atraviesan, a lo largo de este siglo de luchas por la libertad de expresión, los debates sobre su responsabilidad y sobre los límites de sus derechos; debates que tienen lugar en el Parlamento, en las salas de audiencia, en las reuniones públicas, en las columnas de la prensa y en otros soportes de publicación de la época. Los juicios a escritores aportan un material particularmente rico al respecto. Transformándose en referencia para los casos siguientes, constituyen además un antecedente. Sobre todo, como lo ha subrayado Michel Foucault, la ley hace de la publicación un acto, confiere a los discursos un poder performativo que el veredicto de culpabilidad viene a ratificar.

Es por esto que el presente estudio se centra en algunos casos ejemplares. Volvemos sobre juicios célebres: los de Béranger, de Courier, de Flaubert, de Baudelaire, los de los naturalistas y los de los colaboracionistas (que son objeto de un análisis sistemático, fundado en buena parte sobre archivos inéditos). Estos juicios son re-situados en su contexto político e intelectual en cuatro períodos –la Restauración, el Segundo Imperio, la Tercera República y la Liberación– que son momentos de redefinición de la responsabilidad del escritor y marcan etapas no solamente en la historia de la libertad de expresión sino también en la de la moral pública.

El modo de trabajo adoptado aquí es el fruto de una reflexión teórica de largo aliento presentada en la introducción, que el lector impaciente por sumergirse *in media res* puede ahorrarse. Al término de este recorrido, se tratará de comprender cómo la percepción contemporánea de la responsabilidad del escritor es producto de esta historia, y de poner en perspectiva, a la luz de las apuestas teóricas y éticas desarrolladas en este libro, los debates actuales sobre las relaciones entre literatura y moral.

## Notas

<sup>1</sup> Simone de Beauvoir, *La Force des choses*, París, Gallimard, 1963, p. 33 [*La fuerza de las cosas*. Buenos Aires: Sudamericana, 1964, pp. 31–32. Traducción al español de Elena Rius].